

**MASISA S.A.**  
Sociedad Anónima Abierta  
Inscripción en el Registro de Valores N° 825  
**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 30 de marzo de 2022.

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°660 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Masisa, celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- El reparto de un dividendo definitivo de USD 28.615.719,82, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que implica un reparto por acción de 0,00383 dólares. El referido dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: (a) una porción de dividendo definitivo mínimo obligatorio de USD 8.584.715,95, equivalentes a 0,00115 dólares por acción, correspondiente al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021; y, (b) un dividendo definitivo adicional de USD 20.031.003,87, equivalentes a 0,00268 dólares por acción, correspondiente al 70% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2021.

Este dividendo definitivo se pagará a partir del 6 de abril de 2022, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, a la medianoche del día 31 de marzo de 2022.

El pago será, a opción de los accionistas, en pesos chilenos, según el tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 2022, o bien en dólares de los Estados Unidos de América, en la medida que los accionistas tengan una cuenta corriente en dólares y comuniquen esta opción según el procedimiento informado en el aviso que se publicará oportunamente en el Diario La Segunda de Santiago.

2.- Se eligió como Empresa de Auditoría Externa Independiente que deberá opinar sobre el Balance y Estados Financieros del Ejercicio 2022, a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada. Adicionalmente, se eligió a las firmas Fitch Chile Clasificadora de

Riesgo y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras de riesgo de Masisa para el ejercicio 2022.

Atentamente,



Patricio Reyes Urrutia  
Gerente Legal y de Asuntos Corporativos  
Masisa S.A.